

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES Y SIENDO NECESARIO ADOPTAR ACUERDOS SOBRE LOS ASUNTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, POR LA PRESENTE VENGO A RESOLVER:

PRIMERO.- CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA A CELEBRAR EL MARTES 31 DE ENERO DE 2012, A LAS 19:00 HORAS, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y DOS DÍAS DESPUÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN CASO DE NO EXISTIR EL QUÓRUM EXIGIDO EN LA PRIMERA, SALÓN DE PLENOS DE LAS NUEVAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, EN C/PABLO IGLESIAS Nº 2, para tratar los asuntos que configuran el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2011.

I.- DICTÁMENES

SEGUNDO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 671/2011, DE COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL, AL PLAN DE INVERSIONES 2012.

TERCERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, TEXTO DEL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y EL AYUNTAMIENTO DE SALTERAS, PARA LA ADHESIÓN AL PROGRAMA CIUDADES SOSTENIBLES.

CUARTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE ADMISIÓN A TRÁMITE PROYECTO DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE PARA LA INSTALACIÓN DE DOS BALSAS DE ACUMULACIÓN Y EVAPORACIÓN DE EFLUENTES DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA RENDER GRASAS, S.L. DESTINADAS A LA TRANSFORMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CÁRNICOS, EN LAS PARCELAS 13 Y 92 DEL POLÍGONO 21, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SALTERAS.

QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS PREVISTOS PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES, CORRESPONDIENTES AL 4º TRIMESTRE 2011.

SEXTO.- ADOPCIÓN DE ACUERDO SI PROCEDE, DE DECLARACIÓN, AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, NO SUJETO AL IBI URBANA POR EL NUEVO CENTRO DE SALUD, EN C/GERARDO PÉREZ PÉREZ Nº 26.

SÉPTIMO.- RATIFICACIÓN SI PROCEDE, RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 698/2011, RECTIFICACIÓN ERRORES EN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO, PRESUPUESTO EJERCICIO 2012.

OCTAVO.- URGENCIAS.

II.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

NOVENO.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº 701/2011, DE AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS ASUMIDAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, Y RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 23/2012, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÉCIMO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALIAS DELEGADAS, DESDE LA 635/2011 A LA 735/2011 Y DESDE LA 1/2012 A LA 42/2012.

DECIMOPRIMERO.- MOCIONES.

DECIMOSEGUNDO.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- NOTIFICAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LOS SRES. CONCEJALES, ADVIRTIÉNDOLES QUE CONFORME A LO DISPUESTO, EN EL ART. 12.1 DEL R.D. 2568/1986, DE 28 DE NOVIEMBRE, DEBERÁN COMUNICAR POR CONDUCTO DE SECRETARÍA GENERAL CON LA ANTELACIÓN NECESARIA CUALQUIER CAUSA JUSTIFICADA QUE IMPLIQUE LA IMPOSIBILIDAD DE ASISTIR A LA SESIÓN.

ASÍ LO MANDA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE, DON ANTONIO VALVERDE MACÍAS, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, D. FRANCISCO MACÍAS RIVERO, EN SALTERAS, A 26 DE ENERO DE 2012.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL